

ACTA SESION ORDINARIA N° 133/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 05 días del mes de agosto 2020, siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto. Esta sesión, se realiza de forma remota, en atención a lo establecido por el dictamen de la Contraloría General de la República, N° 6693 del 2020, y el acuerdo del Concejo Municipal de Curepto N° 09/129. Se procede bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la participación de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Está ausente de la Sesión la Concejala, SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 132 de fecha 15 de julio de 2020, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si hay alguna objeción, no habiéndola se dan por aprobado el texto del Acta.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA:

- Of. Ord. N°K-058 de Jefe DAEM, solicita autorización para tramitar ante el MINEDUC anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$ 15.387.658.-

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:

«*****»

DE : JEFE DEPTO.ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CUREPTO

A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO
DON RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ

Teniendo presente las Cartas de Solicitud de las Profesionales de la Educación que a continuación se indica, quien ha manifestado su voluntad de acogerse al retiro voluntario estipulado en la Ley N° 20.976; me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar petición ante el Honorable Concejo Municipal, para que autorice la tramitación ante el Mineduc., de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$ 15.387.658.-, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley antes mencionada, conforme a planilla adjunta:



NOMBRE	CARGO	TOTAL PAGO SOSTENEDOR
Gloria Patricia Ayala González	Asistente de la Educación Escuela F-320 "Pedro Antonio González"	\$8.022.476
María Cristina Morales Carrasco	Asistente de la Educación Escuela F-320 "Pedro Antonio González"	\$7.365.182
		\$ 15.387.658

Saluda atentamente a Ud.,

OMAR ANDRÉS ROJAS GONZALEZ
JEFE "DAEM" CUREPTO "*****"

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, autorizar la tramitación ante el MINEDUC, de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$15.387.658.=, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley N° 20.876, a Doña Gloria Patricia Ayala González y Doña María Cristina Morales Carrasco, ambas Asistentes de la Educación Escuela F-320 "Pedro Antonio González"

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 133 del 05.08.2020

- Of. Ord. N°K-059 de Jefe DAEM, rectifica montos solicitados mediante oficio N° 44 del 14.05.2020.-, en que se informa la voluntad de las docentes doña Juana Teresa del Carmen Uribe Andrade y doña Carmen Luz Valdés Oliva, de acogerse a retiro voluntario previsto en la Ley N° 20.976, habiéndose solicitado originalmente la suma de \$ 40.490.582.-, en circunstancias que la suma correcta es de \$30.367.936.-

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, por lo que el Presidente lo somete a aprobación la rectificación solicitud de autorización indicada precedentemente.

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por los presentes, lo que implica una modificación del acuerdo N° 01 de la Sesión 126, del 20 de mayo de 2020, por lo que en resumen, se aprueba autorizar la tramitación ante el MINEDUC, de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$ 30.367.936.-, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley N° 20.876, a Doña Juana Teresa Uribe Andrade, Docente de Aula Escuela F-320 "Pedro Antonio González" y Doña Carmen Luz Valdés Oliva, Docente de Aula Escuela F-317 "Fray Pedro Armengol Valenzuela".-

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 133 del 05.08.2020

- E-mail de Oscar Cruzat, Aguas Nuevo Sur, sobre autorización de acceso a sondaje en Curepto

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente por correo electrónico a los Sres. Concejales.

- Of. 16 de Director de Control Interno, informa sobre situación de inmueble

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:





**DE: SR. RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

**A: SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD CUREPTO**

Junto con saludar, de conformidad a lo solicitado en Carta señalada en el ANT., correspondiente a autorizar a Nuevosur a habilitar un acceso, camino proyectado de una faja de 6 metros de ancho por 180 metros de largo, en el deslinde norte del recinto que actualmente es utilizado por el Liceo Técnico Profesional (impregnadora), de administración municipal.

Cabe hacer presente que dicho inmueble es de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, cuya concesión de uso gratuito, fue otorgado a la I. Municipalidad de Curepto, mediante Resolución Exenta N° E-48037, de fecha 12.12.2019, por un plazo de cinco años, contados desde la fecha de la presente Resolución, se adjunta Resolución Exenta al presente oficio.

Por otra parte, bajo el numeral 2 letra b) de las condiciones de la Concesión indica que: *“La entidad beneficiaria deberá destinar el inmueble fiscal única y exclusivamente para continuar con el funcionamiento de talleres e impregnadora del Liceo Técnico “Luis correa Rojas” de la comuna de Curepto”*.

Y además en la letra d) señala que *“La presente concesión se extinguirá en los casos y en la forma prevista en el artículo 62 C del D.L. 1939 de 1977 facultándose también al Ministerio de Bienes Nacionales para poner término anticipado por su sola voluntad a la concesión cuando existan motivos fundados para ello, conforme se establece en el inciso final del artículo 61, del D.L. No 1939 de 1977, bastando para ello el sólo informe de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que acredite cualquiera de las circunstancias en ellos señalados. En todo caso, se estimará como causal suficiente para poner término a la concesión, si la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO, no utilizare el inmueble en los fines señalados en la letra b), le diere un destino distinto o incurriere en cualquiera otra infracción a las normas del D.L. No 1939 de 1977.*

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Control, considera que la Municipalidad de Curepto carece de facultades para autorizar a Nuevosur S.A. a realizar este tipo de trabajos en el inmueble destinado al funcionamiento de talleres e impregnadora del Liceo Técnico “Luis correa Rojas” de la comuna de Curepto, dicha autorización debería ser otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL** *****

- E-mail de Juan Pablo González Gerente General Aguas Nuevo Sur, solicita autorización para trámites ante SEREMI de Bienes Nacionales.

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente por correo electrónico a los Sres. Concejales.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los tres últimos documentos, todos los integrantes del Concejo, manifiestan su voluntad de que el Municipio colabore en la gestión que se debe realizar ante Bienes Nacionales, para obtener una servidumbre de paso en propiedad de Bienes Nacionales, para el Servicio de agua potable que entrega Nuevo Sur en Curepto, manifestando además de que el Municipio no se opondrá a este trámite en caso de ser consultado.

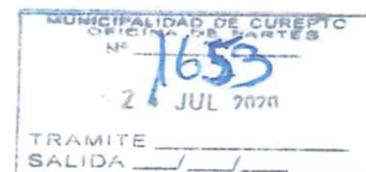


- Of. N°21/2020 de Inspector Fiscal Magno Lazcano Carrasco, da respuesta a Of. N° 731, sobre mejoramiento camino entre Buenos Aires y Hualpamu. (se envió nuevo oficio a Director Regional Vialidad)

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente por correo electrónico a los Sres. Concejales.

- Carta de Párroco Pbro. Carlos Letelier, en que da respuesta a Of. Enviado a Mons. Galo Fernández Villaseca.

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente por correo electrónico a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:



Señor
René Concha González
Alcalde y Sres. Concejales
Ilustre Municipalidad de Curepto
Presente

Reciban primeramente mis fraternales saludos en el Señor.

Por intermedio de la presente, quiero manifestarles mi sorpresa, al recibir copia de una nota enviada a Mons. Galo Fernández Villaseca, Administrador Apostólico de la Diócesis de Talca, en que se le solicita *“la posibilidad de que la Iglesia de Curepto pueda colaborar con el comedor social, implementado para atender con alimentación, casos sociales”*, comedor que no estaba en mis conocimientos que existiese y estuviese funcionando.

Hago notar, eso sí, que nuestra Parroquia no ha estado ausente con la ayuda solidaria, en este tiempo de pandemia, sino que muy por el contrario, la Pastoral Social Parroquial, conformada por personas de buena voluntad, las cuales junto a mí, hemos estado entregando la misma ayuda solidaria que nuestra iglesia ha entregado en las comunidades de Gualleco y Huaquén, y más de doce familias se han visto beneficiadas, además del Hogar de Ancianos, el cual es nuestra preocupación permanente durante todo el año. La labor solidaria, eso sí, se ha llevado a cabo siguiendo las palabras de Jesús: *“cuando des limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha”* (Mt. 6,3).

También les comparto, que nuestra permanente preocupación, como también es la de algunos de ustedes, no solo en tiempos de pandemia, es responder de la mejor manera en el cuidado de los abuelitos del Hogar de Ancianos, del cual algunos Concejales, son socios colaboradores. Bien sabemos que es una entidad que está tratando de responder en la medida de lo posible a las grandes necesidades de nuestra Comuna. ¡Cómo quisiéramos que fuese una Obra más amplia!, que pudiese responder a todos los requerimientos que día a día se están solicitando, incluso por parte de algunos miembros del Consejo, pero por la capacidad no podemos responder a dichos requerimientos.



Gracias a Dios, el Equipo de trabajo del Hogar, ha estado a una altura tan espectacular, cuidando a nuestros abuelitos que ninguno de ellos ha sido contagiado, hasta la fecha. Mucha ayuda solidaria se ha invertido ahí, reconociendo al mismo tiempo la gran generosidad de nuestra gran Comunidad Cureptana, que ha estado permanentemente preocupada por dicha "Obra Viva" del muy querido y recordado Padre José Cappel Farshing.

Demás está decirles, que ante cualquier iniciativa, que surgiese desde el Municipio en bien de la Comunidad, cuenten siempre con nuestra colaboración. Lo importante sí, es saberlo oportunamente para coordinar la acción. A lo mejor sería bueno conformar una especie de "Comité de Emergencia", en el que se pudiese informar en que pie se encuentra la Pandemia en nuestra Comuna, por supuesto tomando las medidas sanitarias respectivas, y como las diferentes Instituciones pudiésemos colaborar. Así podríamos llevar adelante una labor solidaria más colaborativa buscando siempre el bien de la comunidad. Hoy se requiere un trabajo de colaboración. A lo mejor es el momento oportuno, y seguramente beneficiaría, la altura de miras con la que se está trabajando.

Desde la Pastoral Social Parroquial, en todo momento he estado impulsando, para que se realice una labor mancomunada con el servicio Social del Municipio.

Esperando, que unamos nuestras fuerzas en bien de las familias más necesitadas, es el momento de buscar juntos los mejores caminos de colaboración y ayuda, dejando de lado intereses que a veces perjudican las acciones solidarias.

Además de las palabras del Señor, que son las que motivan todo nuestro quehacer, existe un viejo refrán que todos seguramente hemos aprendido y conocemos: "La unión hace la fuerza".

Fraternalmente en Cristo



Carlos Patricio Letelier Reyes
Pbro. Carlos Patricio Letelier Reyes
Párroco

En Curepto, a 23 de julio de 2020

- Carta de Víctor Miranda Díaz, solicita construcción de pasarela sector La Quinta N° 01.-

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente por correo electrónico a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:-



CUREPTO, 27 de Julio del 2020.

AL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE CUREPYO.

PRESENTE

Disitnguidos miembros del Honorable Consejo Municipal de Curepto, por medio de la presente me dirigo a usted, con la finalidad de explicarle la situacion que me afecta, como es de conocimiento público todos los años el estero Los Cruceros, dependiendo del clima en invierno las lluvias, hacen que dicho caudal del estero crezca en diferentes proporciones, haciendo intransitable tanto para vehiculos y peatones el ingreso al domicilio de mis suegros y vecinos colindantes, mis suegros son ya ambos de la tercera edad, por lo cual los requerimientos cada día son mas exigentes, siendo nosotros sus pilares, ya que mi conyuge es hija unica, por ende nos encontramos viviendo en mismo lugar La Quinta Nro.1 y al necesitar de algun medio de emergencia tanto bomberos, ambulancia, etc., no se cuenta con un paso habilitado para vehiculos y para peatones.

Es mi deseo como intregante de esta familia ver la factibilidad que seria muy beneficio tanto para el grupo familiar y mis vecinos de La Quinta nro. 2 y 3, ya que colindamos con ellos, la construccion de una pasarela peatonal que reuna los requisitos para que pase una camilla o una silla de ruedas.

Me dirigo a usted, ya que si mantengo un sueldo estable, pero no me alcanza para hacer dicho proyecto.

Espero en ustedes tener una buena acogida.

Saluda atte.



VICTOR A. MIRANDA DIAZ



Con relación al contenido del documento, el Concejo concuerda en que lo requerido corresponde a una necesidad evidente, por lo que la SECPLAM del Municipio debe desarrollar un proyecto para obtener los recursos necesarios para esta inversión.

Concejal Don Orlando Iceta, plantea que también podría incluirse una pasarela en Rapilermo Centro, que beneficia a varias familias.

Se le solicita que la Junta de Vecinos envíe el requerimiento, con las indicaciones del caso, ubicación, familias beneficiadas, etc.

- Of. N°26 de Director de Administración y Finanzas, solicita acuerdo modificación presupuestaria Servicio Educación Municipal. (enviada el 28/07/2020)

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue enviada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del Presupuesto Depto. Educación, siendo la siguiente:



1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACION POR MA YORES INGRESOS , COMO SIGUE					
SUBT	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
05			C x C Transferencias Corrientes	8.700	8.700
	03		De Otras Entidades Públicas		
		007	Del Tesoro Público	8.000	
		099	De Otras Entidades Públicas *	700	
			TOTAL MAYORES INGRESOS	M\$	8.700
2.- DISMINUIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, COMO SIGUE					
SUBT	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
35			Saldo Final de Caja	773.245	773.245
			TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS	M\$	#¡REF!
3.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, COMO SIGUE					
SUBT	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P Gastos en Personal	238.368	238.368
	01		Personal de Planta	101.000	
	02		Personal a Contrata	73.739	
	03		Otras Remuneraciones	63.629	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	520.465	520.465
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.900	
	03		Combustibles y Lubricantes	52	
	04		Materiales de Uso o Consumo	305.421	
			Servicios Básicos	90	
	05				
	08		Servicios Generales	140.446	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	72.556	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	22.757	22.757
	04		Mobiliario y Otros	1.424	
			Máquinas y Equipos	133	
	05				
	06		Equipos Informáticos	21.200	
34			C x P Prestaciones de Seguridad Social	355	355
	07		Deuda Flotante	355	
			TOTAL AUMENTO EGRESOS	M\$	781.945

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 133 del 05.08.2020

Respecto a la modificación, el Concejale Sr. González Aguilar recuerda que solicitó que el Sr. Jefe DAEM, informe al Concejo sobre el detalle de los proyectos FAEP, con énfasis en las inversiones proyectadas en la escuela de Deuca y otros establecimientos.

Presidente indica, que el Jefe DAEM informará durante la presente reunión de Concejo.

- Of. N°16 de Jefe Depto. Culturas y Turismo, informa programación Fiestas Patrias 2020.

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE: **YOSELIN GOMEZ CATRIO**
JEFE DPTO. CULTURA Y TURISMO
 A: **PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Mediante el presente, saludo cordialmente a Usted, y en virtud del oficio N°15 de fecha 24 de junio del año 2020, informo a Usted la programación de Fiestas Patrias año 2020, las cuales están en concordancia con las restricciones de aglomeraciones y autocuidado que deben existir por la Pandemia y crisis Sanitaria Coronavirus COVID-19.

En tanto, es efectivo realizar las siguientes actividades:

- Tres concursos en formato virtual, particularmente de payas, cuecas sorteadas y pictórico. Destinados a toda la comunidad conforme a las bases y programa de actividad municipal en específico para cada uno.



- Actos protocolares a las 12.00 horas, cuyas ceremonias deberán obligatoriamente cumplir con todas las indicaciones referidas a autocuidado, distanciamiento u otro que pueda estar vigente vinculada al Coronavirus COVID-19.

Huaquén; martes 15.09.2020
Gualleco; miércoles 16.09.2020
Curepto; jueves 17.09.2020

Finalmente se recomienda suspender todas las actividades de índole masivo de Fiestas Patrias, cuya finalidad sea aglomeración de público, por mencionar: Esquinazo 18 de septiembre, juegos populares, desfiles, fonda oficial, entre otras.

Sin otro particular, atendiendo a sus sugerencias y acuerdo, se despide.

**YOSELIN LORENA GOMEZ CATRIO
 JEFE DPTO. CULTURA Y TURISMO**

Con relación a este documento, el Concejo aprueba por unanimidad de los presentes lo programado, en el entendido que a los actos públicos no se realizará una convocatoria a la comunidad y se adoptarán todas las medidas sanitarias vigentes a la fecha.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 133 del 05.08.2020

- Ord. N°2459 de Director (S) SERVIU, da respuesta a consulta de subsidios en ejecución en la comuna de Curepto

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente por correo electrónico a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:



693

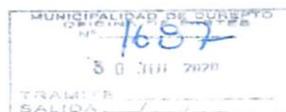


ORD: 2459
 ANT: ORD. 634 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020 DE ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
 MAT: DA RESPUESTA A CONSULTA DE SUBSIDIOS EN EJECUCION EN LA COMUNA DE CUREPTO

TALCA, 29 JUL. 2020

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

DE: CLAUDIO DANECK MUÑOZ
 DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Junto con saludar y en relación a lo indicado en vuestro oficio, informamos que actualmente tenemos en ejecución 3 proyectos pertenecientes al programa PPPF DS255 y 31 Proyectos Modalidad CSR del programa Rural DS10, los cuales se encuentran en distintas etapas de avance físico.

A continuación, individualizamos los proyectos indicando su fecha de inicio y probable termino y las dificultades principales presentadas en su ejecución:

PROGRAMA	NOMBRE	INICIO	FIN FINITE PROBABLE	OBSERVACION
PPPF	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE HUAQUEN.	30-06-2020	27-12-2020	Avanza Normalmente.
PPPF	COMITE HABITACIONAL ESPERANZA DE CONSTANTUE.	21-10-2019	30-08-2020	pendiente 2 viviendas por ejecutar están con problemas de suministro de agua.
PPPF	GRUPO DE MEJORAMIENTO ESPERANZA DE CONSTANTUE.	19-03-2020	19-01-2021	Paralizado por Covid 19
CSR DS10	VANESSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	24-02-2020	22-08-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	ADOLFO ANTONIO RAMIREZ JARA	13-03-2020	09-09-2020	Avanza Normalmente.
CSR DS10	MARCELO ALEJANDRO CACERES CUEVAS	04-12-2019	30-03-2021	Avanza Normalmente.
CSR DS10	CARMEN GLORIA GARRIDO RAMIREZ	24-02-2020	07-06-2021	Avanza Normalmente.
CSR DS10	JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ	08-06-2020	07-06-2021	Avanza Normalmente.
CSR DS10	PABLO ANDRE MOYA BARRIOS	08-06-2020	07-06-2021	Avanza Normalmente.
CSR DS10	JOSELIN CAROLINA MOYA RETAMALES	08-06-2020	07-06-2021	Avanza Normalmente.
CSR DS10	YOCONDA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	04-12-2019	30-03-2021	Avanza Normalmente.
CSR DS10	MARIA DE LAS MERCEDES ROJAS ROJAS	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	EDITH DEL CARMEN HERRERA JARA	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	LUIS OSVALDO AGUILAR AGUILAR	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	JOVINA DEL ROSARIO GONZALEZ MOYA	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	JOSE JERONIMO MORALES HERRERA	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	JUAN CARLOS ROJAS MURGA	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	RAUL ALFONSO GONZALEZ CONCHA	13-03-2020	09-09-2020	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	MARILU DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	08-06-2020	07-06-2021	Avance lento por contingencia sanitaria
CSR DS10	DIONISIO EDUARDO RAMIREZ CASTRO	04-03-2019	21-08-2020	vivienda terminada Falta recepción DOM
CSR DS10	ROSA INÉS POBLETE FUENTES	04-03-2019	21-08-2020	vivienda terminada Falta recepción DOM
CSR DS10	JOAQUINA DEL PILAR POBLETE FUENTES	04-03-2019	21-08-2020	vivienda terminada Falta recepción DOM
CSR DS10	ARIEL CRISTIAN AVENDAÑO MEJÍAS	04-03-2019	21-08-2020	vivienda terminada Falta recepción DOM
CSR DS10	EÚAS SEGUNDO CASTRO MEZA	04-03-2019	21-08-2020	vivienda terminada Falta recepción DOM en proceso de recepción faltan certificados de Servicios
CSR DS10	MARIA INES ALISTE CASTRO	27-02-2019	21-08-2020	



CSR DS10	GODOFREDO ANTONIO GONZALEZ MARABOLI	27-02-2019	21-08-2020	Lugar inaccesible en invierno, avance muy lento
CSR DS10	MARIA MAGDALENA GONZALEZ CONCHA	27-02-2019	21-08-2020	Vivienda Termina con Observaciones
CSR DS10	SERGIO ISMAEL VERGARA VALENZUELA	27-02-2019	21-08-2020	vivienda terminada Falta recepción DOM
CSR DS10	HORTENSIA DE LA ROSA RAMIREZ TORRE	27-02-2019	21-08-2020	Vivienda Termina con Observaciones Serviu y DOM
CSR DS10	SARA JULIA RAMIREZ JARA	27-02-2019	21-08-2020	Vivienda Termina con Observaciones análisis de agua
CSR DS10	OLGA ELIANA DIAZ RAMIREZ	27-02-2019	21-08-2020	Vivienda Termina con Observaciones análisis de agua
CSR DS10	LUIS RENE FIGUEROA FIGUEROA	27-02-2019	21-08-2020	Vivienda Termina con Observaciones análisis de agua
CSR DS10	ROSA ELENA DIAZ FUELZALIDA	27-02-2019	21-08-2020	Vivienda Termina con Observaciones Serviu y DOM

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente a Usted.



Distribución:
 • Alcaldía Municipalidad de Curepto
 • Dirección regional Serviu
 • Unidad de control y Gestión
 • Oficina de Partes



CLAUDIO DANIEL MUÑOZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- Of. N°61 de Director de SECPLAM, en que solicita acuerdo de aprobar los costos de Mantenimiento y Operación referidos al Proyecto "Construcción Centro Comunitario Población Estadio, comuna de Curepto"

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : DIRECTOR SECPLAM CUREPTO

A : Señor René Alejandro Concha González
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

En el marco de la normativa vigente para Proyectos que Postulan a financiamiento bajo el Fondo Regional de Inversión Local, es que tengo a bien solicitar a Ud., proponer al Honorable Concejo Municipal aprobar los costos de Mantenimiento y Operación referidos al Proyecto "Construcción Centro Comunitario Población Estadio, comuna de Curepto", los cuales están avaluados en \$ 880.000.- (Ochocientos Ochenta mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 240.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 240.000.- anuales
➤ Costos de Mantenimiento (Arreglos menores)	\$ 400.000.- anuales
TOTAL	\$ 880.000.- anuales

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NORA BELEN FELL ORELLANA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTIVO SECPLAM

Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente propone aprobar los costos de Mantenimiento y Operación referidos al Proyecto "Construcción Centro Comunitario Población Estadio, comuna de Curepto", señalados precedentemente

La propuesta del Presidente es aprobado por todos los Concejales presentes.

Acuerdo N° 05/133, Sesión Ordinaria N° 133 del 05.08.2020.-



**GONZALO IGNACIO VALDES GAJARDO
DIRECTOR DE TRANSITO Y PATENTES**

«*****»

Luego de conocer el contenido del documento, los integrantes del Concejo debaten largamente sobre la medida, de regular los horarios de carga y descarga en calle Pablo Neruda, al cabo de lo cual el Presidente propone, implementar la medida de horario de carga y descarga en calle Pablo Neruda de Curepto, de lunes a sábado, desde las 09:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, liberando aquellos periodos en donde el flujo residencial se considera mayor, por el hecho de ser una zona mixta.

La propuesta es aprobada por los Concejales Sres. Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Letelier Fuenzalida, siendo rechazado por el concejal Sr. González Aguilar con el argumento de que no se puede discriminar en esta calle, pues en resto de Curepto está autorizado de otra manera, además el periodo de carga y descarga debiese ser autorizado en horario continuo de 9 a 18 horas, y Sr. Alcántara Barrios, compartiendo el argumento de que debiera ser horario continuo de 9 a 18 horas.

Acuerdo N° 06/133, Sesión Ordinaria N° 133 del 05.08.2020.-

- Of. N°42 de Encargado de Patentes Comerciales, envía propuesta de Renovación de patente de Alcoholes, semestre julio 2020 – diciembre 2020, de Aliste Ilufi Ltda.

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:

«*****»



OF. ORD. N° 42 /

ANT.: Reconsideración presentada por contribuyente para Renovación de Patente de Alcoholes, semestre Julio 2020 - Diciembre 2020, Rol 4-19.

MAT.: Propuesta de Renovación de Patente de Alcoholes, semestre Julio 2020 – Diciembre 2020, Rol 4-19.

CUREPTO, 03 de agosto de 2020.

DE : **CRISTIAN ALEJANDRO ABUD VALENZUELA**
ENCARGADO PATENTES COMERCIALES
DIRECCION DE TRANSITO Y PATENTES

A : **SR. PRESIDENTE Y SRES. INTEGRANTES**
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de fecha 19.01.2004, y atendida la admisión a trámite, por parte del señor Alcalde, de la reconsideración presentada por don ADAN JESUS ALISTE BARRIOS, RUT N° representante legal de ALISTE ILUFI LIMITADA, RUT N° 76.712.343-4, con fecha 22.07.2020, titular de Patente de Alcoholes Rol 4-19, me permito presentar a Ustedes, informe de Patentes de Alcoholes con el objeto de aprobar su **RENOVACION**, en razón del cumplimiento de las exigencias legales requeridas para su renovación semestral, de acuerdo a lo siguiente:

ROL	NOMBRE	RUT	ANTECEDENTES	GIRO
4-19	ALISTE ILUFI LTDA.	76.712.343-4	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

Se acompaña copia de solicitud de reconsideración dirigida al señor Alcalde.

Sin otro particular, se despide atentamente



CRISTIAN ALEJANDRO ABUD VALENZUELA
ENCARGADO PATENTES COMERCIALES
DIRECCION DE TRANSITO Y PATENTES

CAAV/caav.
DISTRIBUCIÓN:
1.- La indicada
2.- Archivo Dirección de Tránsito y Patentes



AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD CUREPTO
PRESENTE

Curepto, 21 de julio de 2020.

Por la presente es grato dirigirme a usted, deseándole éxito en sus actividades cotidianas, me dirijo a usted a fin de comentarle y solicitarle lo siguiente:

Que con fecha 10 de julio fui notificado de decreto alcaldicio N° 1160 de fecha 09 de julio de 2020 en el cual se me comunica la No renovación de la patente de alcohol a contar del mes de julio de 2020 por no presentación de antecedentes del restaurante Aliste Ilufi Ltda, Rut 76.712.343-4.

Que, si bien reconozco demora en la entrega de la documentación requerida para la renovación de la patente mencionada, ello se debe a la situación de crisis dada por la contingencia sanitaria que afecta al país y que nos ha afectado con diversas preocupaciones en nuestra vida cotidiana, no obstante ya cuento con todos los documentos solicitados. Más que ahondar en justificación alguna me permito dirigirme a usted a fin de solicitar respetuosamente reconsiderar la decisión de no renovación de la patente mencionada ello por cuanto siempre fui responsable en la entrega de documentación y el restaurante constituye mi fuente laboral y la de otras personas, situación a considerar en esta época difícil en la que todos debemos tratar de salir adelante. Que, la no renovación implicaría el término de un negocio que presta utilidad y beneficios no solo a mí sino a la comunidad. Por lo expuesto y esperando que en esta situación especial que nos afecta y donde todos (incluidos autoridades) hacen esfuerzos y excepciones a fin se conserven y potencien las fuentes laborales es que solicito acceda a la solicitud y se me permita renovar la patente mencionada.



Adán Jesús Aliste Barrios



10.30



«oooooooooooooooooooo»

Con relación al contenido del documento, el Presidente propone primeramente, acoger la reconsideración presentada por Don Adán Jesús Aliste Barrios.

La propuesta es aprobada por los Concejales Sr. González Aguilar y Letelier Fuenzalida.



Se abstienen de votar los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, en atención a lo establecido por el artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues tienen parientes en grados de consanguinidad o afinidad cercanos, que tienen patentes de alcohol, lo que les impide intervenir.

Acuerdo N° 07/133, Sesión Ordinaria N° 133 del 05.08.2020.-

Consecuente con el acuerdo anterior, el Presidente propone aprobar la renovación por el periodo correspondiente al segundo semestre de 2020 –

La propuesta es aprobada por los Concejales Sr. González Aguilar y Letelier Fuenzalida.

Se abstienen de votar los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, en atención a lo establecido por el artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues tienen parientes en grados de consanguinidad o afinidad cercanos, que tienen patentes de alcohol, lo que les impide intervenir.

Acuerdo N° 08/133, Sesión Ordinaria N° 133 del 05.08.2020.-

Respecto al acuerdo anterior, el Concejal Sr. González Aguilar, solicita que fiscalice rigurosamente el funcionamiento de las patentes de alcohol.

- Of. N°19, de Director de Desarrollo Comunitario, solicita aprobación de aporte municipal para período 2020-2021, Programa PRODESAL..

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE: **CARLOS HENRÍQUEZ RAMÍREZ**
ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO

A: **SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Junto con saludarles respetuosamente a Uds., y de conformidad al Convenio para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2020 – 2024, y en relación al artículo 65 letras h) y j) de la Ley 18.695, es que solicitamos aprobación por parte del H. Concejo Municipal, del aporte municipal para la temporada 2020 2021, del Programa de Desarrollo Local "Prodesal", el cual corresponde a \$27.602.105.- (veintisiete millones seiscientos dos mil ciento cinco pesos).- el cual financiará servicios de asesoría, complemento de honorarios para profesionales y técnicos, mesa de control social y gastos generales.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

CARLOS HENRÍQUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

«*****»

Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente propone la aprobación por parte del H. Concejo Municipal, del aporte municipal para la temporada



2020 - 2021, al Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", el cual corresponde a \$27.602.105.- (veintisiete millones seiscientos dos mil ciento cinco pesos)

Consulta el Concejal Sr. Alcántara Barrios, por la deuda que tenía el Municipio con este programa, específicamente si ya fue cancelada.

Presidente responde que todos los recursos están incorporados en el nuevo convenio. Por otra parte califica como inoperancia del INDAP, el retardo en la gestión del convenio, pues se fue a Santiago para revisión y llegó sin cambiar nada después de cuatro meses, por lo que los profesionales y técnicos no han recibido pago alguno.

Concejal Sr. González Aguilar, indica que lo primero que desea recordar a los Señores Concejales que están aprobando la propuesta sin hacer preguntas, es que en el presupuesto municipal aprobado, página 95, en el resumen de fichas de programas sociales, se aprobaron \$ 21.340.000, por lo que se pregunta con que fondos cubriremos los \$6.262.105 que hoy se pide aumentar. Indica luego, que lo que realmente ocurrió con el nuevo convenio, corresponde a que el Municipio no cumplió con el aporte al PRODESAL durante el 2019, esto es que no se invirtieron los dineros comprometidos por el Municipio, estaban en papel, en el presupuesto, pero sin respaldo, vale decir incumplimiento de nuestro Municipio. Se ha llegado al extremo de solicitar una modificación de Norma Nacional de INDAP para dar una salida a este problema y de esa forma pueda seguir funcionando el PRODESAL, caso contrario se estaría quedando sin el financiamiento ni convenio, lo que se está haciendo es la modificación de norma por saldos pendientes por parte de INDAP, entonces escuchar que se debe sólo a inoperancia de INDAP, le parece inaceptable.

Presidente solicita una aclaración al Director de Finanzas, conectado a la reunión.

Expone Don Javier Vargas, que la diferencia presupuestaria esta cubierta, dado que el convenio aplica en los años 2020 y 2021, cubriendo dos periodos presupuestarios municipales, en consecuencia lo recursos faltantes del 2020 se deben presupuestar el 2021.

El tema se conversa largamente con diversas opiniones contradictorias.

Finalmente la propuesta del Presidente es aprobada por todos los Concejales presentes.

Acuerdo N° 09/133, Sesión Ordinaria N° 133 del 05.08.2020.-

- Of. N°62 de Director de SECPLAM, envía Informe Técnico de Evaluación de las ofertas realizadas en Licitación Pública ID N° 4314-60-LE20, correspondiente al Proyecto "Instalación Cámaras de Televisión Curepto".

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : DIRECTIVO SECPLAM CUREPTO

**A : Señor René Alejandro Concha González
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

Mediante el presente, me permito molestar su atención para hacerle llegar Informe Técnico de Evaluación de las ofertas realizadas en Licitación Pública ID N° 4314-60-LE20, correspondiente al Proyecto "Instalación Cámaras de Televisión Curepto".



INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA CUREPTO

En Curepto, a 30 días del mes de Julio de 2020 la Comisión que suscribe, procedió a evaluar los antecedentes que se presentaron al proceso de Licitación, cuyo resultado es el siguiente :

1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación:

INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA CUREPTO

Estado:

Cerrada

Descripción:

La presente licitación consiste en la Instalación de cámaras de televigilancia diversos sectores rurales de la comuna de Curepto.

Tipo de Licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de Convocatoria:

Abierto

Moneda:

Peso Chileno

Etapas de proceso de apertura

una etapa

Contrato

Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría

No requiere toma de razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

2.- EMPRESAS QUE PRESENTARON A TRAVES DEL PORTAL:

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado
76.244.421-6	KA Ingeniería Limitada	Propuestas Camaras IP Curepto	Aceptado

3.- OFERENTES QUE CUMPLIERON CON ANTECEDENTES FUERON

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado
76.244.421-6	KA Ingeniería Limitada	Propuestas Camaras IP Curepto	Aceptado

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Conforme se estableció en las Bases para participar de la Licitación, en los criterios de evaluación se establecieron las siguientes ponderaciones

Item	Observaciones	Ponderación
1.- Plazo de ejecución	El Plazo mínimo de ejecución será de días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. La oferta con el menor plazo de entrega será calificada con el mejor puntaje y las demás ofertas serán evaluadas en orden inversamente proporcional.	20%
2.- Precio	El Precio será de en pesos y la oferta con el menor precio será calificada con el mejor puntaje y las demás ofertas serán evaluadas en orden inversamente proporcional.	20%
3.- Cumplimiento de Requisitos	Se refiere al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las Especificaciones Técnicas.	30%
4.-Experiencia	la experiencia se acredita mediante certificados emitidos por instituciones públicas y/o privadas, que acrediten trabajos asociados a las materias de esta licitación, es decir, instalaciones de sistemas de televigilancias y en áreas de informática, redes y/o telecomunicaciones e instalaciones eléctricas o similar. La ponderación se realizará según tabla adjunta. También puede acreditarse con órdenes de trabajo con su respectiva factura de pago. Además de la inscripción en el Servicio de Impuestos Internos y SEC en los rubros asociados a la licitación.	30%



5.- EVALUACION:

CUADRO GENERAL DE LA EVALUACION SEGÚN ITEMS A CONSIDERAR

RUT	PLAZO 20%			PRECIO 20%			CUMPLIMIENTO		EXPERIENCIA 30%			PUNTAJE FINAL PONDERADO
	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PTJE. PONDERADO	VALOR NETO	PUNTAJE	PTJE. PONDERADO	PUNTAJE	PTJE. PONDERADO	N° CERTIFICACIONES	PUNTAJE	PTJE. PONDERADO	
			20%			20%					30%	
76.244.421-6	33	100,00	20,00	\$ 34.304.000	100,00	20,00	100	30,00	1	100	30,00	70,00

6.- ADJUDICACION/DESERCION:

De acuerdo a los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, los integrantes del Comité de Selección en la Licitación Pública ID 4314-60-LE20 "INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA CUREPTO", acuerdan proponer al Sr. Alcalde, al oferente con mejor calificación mencionado en el cuadro de evaluación, ya que cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Especiales, salvo mejor resolución, lo siguiente, adjudicar a **KA Ingeniería Limitada, Rut: 76.244.421-6**, según el siguiente detalle:

CRITERIO		PUNTAJE
PLAZO		20
PRECIO		20
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		30
EXPERIENCIA		30
TOTAL PUNTAJE		100,00
VALOR A CONTRATAR	NETO	34.304.000
	IVA	\$ 6.517.760
	TOTAL	\$ 40.821.760

Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente propone aprobar la adjudicación de acuerdo a lo planteado por la comisión evaluadora.

Concejal Sr. Alcantar Barrios, consulta si dentro de lo requerido no hay productos de representación exclusiva.

Director SECPLAM, conectado a reunión informa que solo se presentó una empresa, no existiendo elementos requeridos de representación exclusiva. Aclara que según antecedentes entregados por los propios interesados en postular, dadas las distancias y características técnicas, a varias empresas no les calzan los costos.

La propuesta del Presidente es aprobado por todos los Concejales presentes.

Acuerdo N° 10/133, Sesión Ordinaria N° 133 del 05.08.2020.-

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 778 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Sr. SEREMI de Obras Públicas, en que solicita incluir la reposición y posterior mantención del puente Lautaro en el contrato de Conservación Global Curicó.

- Of. Ord. N° 779 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, Sr. Víctor Zúñiga, Inspector Fiscal, solicita gestionar aumento de obra a la empresa DEMOTRON para los



Uno de los ejes principales para abordar este contexto pandémico se centra en el aprendizaje socioemocional, área en la que desde fines de mayo, hemos formado un plan comunal de contención, coordinado desde el Área de Convivencia Escolar, donde a la fecha se han realizado autocuidado con los docentes, registrando alta participación de ellos.

Participamos en encuentro DAEM convocado por Fundación Arauco, con los DAEM de Empedrado, Máfil, Lanco y Valdivia, intercambiando experiencias y articulando un trabajo con la Fundación, la que se proyecta en el segundo semestre, inicialmente con dos jornadas: una de involucramiento y apoyo de la familia en proceso educativo y seguimiento de los aprendizajes y evaluación formativa.

Respecto de materia FAEP en Escuela Ana Luisa Espina, puedo comentar que estamos a la espera de la visación del Proyecto con recursos FAEP 2018, proyecto que contempla la conservación actual del establecimiento con por un monto aproximado a los 42 millones de pesos, y sus partidas apuntan al cambio de Techumbre, del piso de madera, piso comedor.

Con FAEP 2019, en el referido establecimiento, se contempla regularización del alcantarillado en baños de prebásica, básica y cocina, contando a la fecha con los permisos de acción sanitaria, estando a la espera de las respuestas a las solicitudes de reconocimiento oficial las que nos darán los requerimientos para la formulación de los proyectos.

Agradezco la posibilidad Presidente, y por su intermedio al Concejo Municipal, de poder participar e informar de la situación actual del trabajo de los establecimientos, el Departamento de Educación y sobre los fondos FAEP y su inversión en la Escuela Ana Luisa Espina "

Respecto a lo expuesto toma la palabra el Concejal Sr González Aguilar, felicitando por lo que está realizando el DAEM, los establecimientos educacionales y los docentes, específicamente por el trabajo realizado durante estos meses.

Solicita luego, que con recursos SEP se pueda entregar a los alumnos que carecen de conectividad, módems, routers o chips, lo cual se puede hacer con recursos SEP, creando una nueva acción en el PME de cada colegio, solicita hacerlo a la brevedad para que al menos se puedan contratar dichos servicios por tres meses. Sugiere además, hacer un anexo del reglamento de evaluación, considerando la realidad del año, hacer un informe de aprendizajes mediante un certificado, probablemente con conceptos y no con notas. Recalca finalmente el envío de informes, que sin lugar a dudas sirve para comunicar a los padres o apoderados cómo va el avance del alumno y de esa manera reforzar de manera oportuna, lo que permite además evitar que los apoderados puedan decir frase tales como, "profesor no envió o entregó las guías de estudio o trabajo", etc.

Informa el Director DAEM, que se está catastrando la conectividad de las compañías, para ver la opción de materializar esta iniciativa, agradeciendo la sugerencia.

Toma la palabra el Concejal Sr. Alcántara Barrios, planteando su preocupación por el eventual retorno a clases de los estudiantes, para lo que considera que no están dadas las condiciones. Por otra parte plantea, que también le preocupan la situación de los alumnos de cuarto medio, lo que pronto iniciarán su vida laboral o continuarán sus estudios, respecto los cuales solicita se vea la posibilidad de un retorno parcial u otra medida, que les permita estar preparados para los pasos que vienen.

Responde el director DAEM, que los cuartos medios hoy día están trabajando telemáticamente, están conectados mediante correos electrónicos y capsulas con una priorización curricular, tendiente a cubrir lo que está demandando la prueba de selección que se hace a fin de año, para acceder a la educación superior.



Toma la palabra el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, felicitando y agradeciendo a Don Omar Rojas por el trabajo que está realizando durante este corto tiempo, el que ha sido distinto a otros años.

Interviene el Concejal Don Orlando Iceta, agradeciendo las palabras de Don Omar Rojas, felicitándolo a su vez por lo que está haciendo, considerando que tiene capacidad y liderazgo dentro del departamento de educación, valorando y teniendo fe en sus capacidades.

El Sr. Rojas agradece las felicitaciones, indicando que se trata de un equipo de trabajo cuyo principal objetivo es de servir a la educación comunal.

Interviene el Concejal Don Heraldito Iceta, consultando que se sabe del retorno a clases de los alumnos, porque no se sabe nada.

Responde el Sr. Rojas, que hay muy buenas intenciones que se ven reflejadas en la llegada de múltiples protocolos que se deberán seguir cuando se retorne a clases presenciales, no obstante, no hay antecedentes sobre una fecha prevista, pues sin duda deben seguir evaluando como avanza la pandemia del COVID 19.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, informando que con respecto al camino K-260 que une las localidades de Deuca con Penciahue, respecto al cual se comprometió a remitir el detalle del tramo no atendido por la conservación global, puede señalar que la empresa que atiende Curepto, cubre hasta el kilómetro 30.7, en tanto la empresa que atiende Penciahue sólo llega hasta el kilómetro 27. 2, por lo que queda un tramo sin atender de 3.5 kilómetros en la zona de la Quebrada de los Guindos. Propone luego solicitar a la autoridad de Vialidad, que el tramo no atendido sea incorporado a la conservación global de Curepto, con lo que al menos se reperfilaría una vez al mes.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, solicitando enviar un oficio a la conservación global, pidiendo la instalación de una obra de arte en todo el camino K-220, específicamente en las inmediaciones del cruce de Población, aproximadamente a 200 metros del cruce. Se compromete a remitir el kilometraje exacto para enviar el documento.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que con respecto a la entrega de cajas de alimentos a la comunidad, hay muchos vecinos que creen que este beneficio es para todas las familias, desconociendo que sólo viene para el porcentaje más vulnerable. Dada la situación anterior, solicita que se pueda subir a las redes sociales el instructivo del gobierno, con lo que sin duda se podría aclarar esta situación.

Presidente explica, que todas las cajas de alimento que han llegado a Curepto provienen desde el Ministerio del Interior, instancia con la que se firmó un convenio que detalla quienes son los beneficiarios del apoyo con alimentos, por lo que no es posible asignar estas cajas a otras familias.

Concejal Don Orlando Iceta, solicita se pueda publicitar por los medios oficiales del Municipio, el Convenio con el Ministerio del Interior.



Accede a este requerimiento el Presidente. Reitera luego que todas las cajas llegadas al municipio corresponden al Ministerio Interior y no al Gobierno Regional, instancia que no ha sido capaz de adquirir las cajas hasta este momento.

Concejal Don Orlando Iceta, expresa su deseo de que el Gobierno pueda cumplir con lo que se compromete, pues ha hablado muy bonito y la realidad al menos en Curepto no se condice con las palabras.

Presidente aclara que con el Ministerio del Interior no ha habido problemas en cuanto a la llegada de las cajas de alimentos, el problema se ha presentado sólo con el Gobierno Regional del Maule.

Concejal Don Orlando Iceta, propone enviar un correo o un oficio al encargado del Gobierno Regional, consultando cuando van a llegar las cajas de alimento comprometidas.

Presidente indica que la Srta. Alejandra Zuñiga, consultará esta materia por correo al encargado.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, consultando si el departamento promoción social está en línea con la unidad de protección social, a objeto de que las ayudas en alimentos que entrega el Municipio, no se sobrepongan con la ayuda en alimentos que entrega el estado, evitando la duplicidad del beneficio. Plantea que se estudie la posibilidad de que las cajas del Municipio puedan ser entregadas a familias que no están consideradas por el gobierno dentro del 40 % más vulnerable.

El Presidente explica nuevamente que las cajas del Gobierno son asignadas a familias del 40% más vulnerable, en tanto las cajas del Municipio están destinadas a situaciones sociales o situaciones de emergencia local, por lo cual su objetivo es otro.

El Concejal Don Orlando Iceta consulta, si es posible asignar la caja de alimento municipal a las personas que no tocaron la caja de alimentos del Gobierno.

Presidente informa, que las cajas del Municipio son entregada previo una evaluación social.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose al retiro de escombros en Curepto, precisando que vecinos de la Villa Aysén le informan que hay escombros en la vía pública hace meses que no han sido retirados.

Presidente responde que si se trata de escombros menores comprendidos en el contrato de aseo, su retiro debe corresponder a la empresa, no obstante si se trata de escombros de mayor volumen estos son de responsabilidad de la persona que los genera.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta solicita oficiar a Vialidad Comunal, para pedir la mantención y mejoramiento del camino en el sector Hualmapu, donde es necesario aplicar material, realizar roce, construir alcantarillas y en general realizar una mantención adecuada.

Accede a lo solicitado el Presidente.

Concluye su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que en diversos sectores le han hecho presente que hay luminarias en mal estado, por lo que solicita que el funcionario responsable verifique esta situación y se notifique al contratista para su pronta reparación.



Presidente informa que Don Danilo Saavedra debe coordinar estos trabajos, requiriendo al contratista la reparación de luminarias en mal estado.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, aclarando algo respecto a lo manifestado por el Concejal Sr. González Aguilar, en relación a que su persona no tiene nada en contra del Padre Carlos Letelier y nada en contra de la Iglesia Católica, pues es católico.

Prosigue el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, solicitando si es posible hablar con el Director del Hospital, pues cuando sacan la basura lo hacen en bolsas plásticas las que son rotas por los perros, teniendo entendido que disponen de contenedores, por lo que pide se oficie al Director requiriendo que la dejen en los contenedores hasta que pase el camión recolector.

Acoge la solicitud el Presidente.

Seguidamente, el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida informa, que llegó la cooperación de los la Asociación de Criadores de Caballos Chilenos, lo que se calcula en más menos \$855.000.-, consistente en alimentos para el comedor social del Municipio.

Continúa el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que en la comuna existen problemas con dos discos PARE, lo que se quedó de ver, pero no se ha hecho nada, uno es el de la calle Rvdo. José Cappel, donde el letrero está muy atrás y se llega a la esquina y están los Carabineros, se cursa el parte.

Presidente aclara que en la calle Rvdo. Cappel, está el letrero bien instalado en cuanto proximidad y además se realizó pintura en el piso.

Retoma el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida indicando que el otro letrero es el que está en calle Patricio Lynch, frente a la bomba, en donde hay bastante visibilidad, por lo que solicita se haga un estudio para ver la opción de un ceda el paso.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando que el Municipio habilite una oficina para acompañar a vecinos que tienen problemas con el uso de internet y de esa forma contribuir a su postulación al retiro del 10 % de las AFP, solicitándoles que lleven su carnet y un número de cuenta, lo que sin lugar a dudas sería de mucha utilidad.-

El Presidente informa que se ha estado asesorando en las dependencias de DIDECO, con todo el personal asociado a los programas de esta Dirección.

Se refiere luego a un caso COVID en Huaquén, que se trasladaba diariamente en transporte a la comuna de Sagrada Familia, solicitando ver urgente el tema de la trazabilidad y protocolo.

Presidente indica que esto ya se está realizando.

Señala seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, que el Presidente del Concejo le respondió hace meses, que estaba funcionando y se estaban reuniendo por él COVID con el Comité Comunal de Emergencia, por lo que le solicita le pueda indicar



la fecha de la última reunión realizada. Insiste en la obligación y deber de que el COE funcione bien en este tema.

El Presidente informa que se ha reunido con los estamento pertinentes del COE, esto es la SEREMI de Salud, Hospital, Salud Municipal, entre otros.

Consulta luego el Concejal Sr. González Aguilar, que ha pasado con los proyectos que financiará el GORE, por \$ 99.000.000.-, y de los cuales realizó planteamientos concretos de que se podía hacer, para absorber más mano de obra.

Presidente informa que se está presentando el proyecto de muros al costado del estero en la zona de Abate Molina Con Avenida Palacios, además de la mantención general de pasarela.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose al no retiro de residuos en Huelón. Indica que si el problema existe que hay informar a la comunidad, para que no estén sacando la basura a los basureros públicos.

Señala luego el Concejal Sr. González Aguilar, que ha estado informando de manera constante a los vecinos por medio del Facebook, sobre la entrega de cajas y respondiendo: que se entregan las que nos están llegando, que todavía no se termina con todos los sectores, y que conforme a lo comunicado por la señorita asistente social, las cajas están destinadas a los hogares bajo el 40 % de vulnerabilidad social. Continúa indicando que el 15 de Julio haciendo un resumen del total de cajas de alimentos de que iba a disponer, señaló que eran 4066, hoy debe agregar que el Gobierno de Chile, hizo llegar 1300 cajas la semana pasada, por lo tanto el total de cajas alcanzará a 5.366. Relacionado con ello, reitera que desconoce cuál es la razón por la que en la mayoría de las localidades, van quedando personas que están dentro del 40 % más vulnerable sin la caja a la tienen derecho. De hecho, inicialmente envió nómina por WhatsApp al Departamento Social, y posteriormente mediante 3 documentos a señor Alcalde, con un total aproximado de 20 personas, a quienes no se les entregó la caja y están dentro del 40 % más vulnerable, es más, en esta ocasión el gobierno agregó \$ 1.500 pesos por caja para su distribución, pero no se consideró esta ayuda, la cual se llevaba adelante firmando un convenio.

Finalmente, el Concejal Sr. González Aguilar, se dirige al Presidente, informando que la SUBDERE, reconociendo la eficiencia de los municipios, mediante el SINIM (Sistema Nacional de Información Municipal), es decir donde se debe subir información al sistema, mantenerlo actualizado y responder de manera oportuna. Tenía un premio en millones para los que al menos ponderaran un 50 % de las exigencias. Nuestro Municipio, no logra clasificar, es decir no llegó a un 50 %, lo cual significa que perdimos la oportunidad de recibir un aporte extra, de entre 80 y 100 millones de pesos. El 15 de Julio se reunió el Concejo, nos reunimos con los profesionales que tienen que ver con finanzas y quedó muy claro, que el Municipio no tiene disponibilidad presupuestaria para nuevas iniciativas propias y con deudas pendientes. Expresa que de verdad no queda más que lamentarse, por no haber sido capaces de mantener la información que se exigía, eso habría significado recibir más de 80 millones de pesos como reconocimiento, pero no recibimos nada por no ser eficientes en ello. La sugerencia es que se le haga seguimiento al SINIM de manera tal de no perder esta gran oportunidad que nos brinda la SUBDERE.

Director de Control conectado a la reunión, indica que otros años sabía cuáles son los incumplimientos, no obstante, este año no ha podido tener estos antecedentes, presumiendo fundadamente eso sí que tiene que ver con la ejecución presupuestaria, pues el 2019 gran parte de los recursos sólo se invirtieron en gestión interna versus los programas a la comunidad, recordando que esto se debió a la deuda con los docentes y retención del fondo común.



Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, recordando que en la última sesión planteó la posibilidad de alargar el horario del comercio tanto establecido como ambulante, y la respuesta fue que se viera en agosto, por lo que plantea la idea para que vuelva al horario normal, que es más menos a las ocho de la tarde, con lo que la gente tiene más tiempo para realizar las compras, considerando que se deben mantener las medidas establecidas como lo son el uso del alcohol gel, el distanciamiento y el uso de mascarillas.

El Presidente indica que se pida el pronunciamiento al Doctor Quiñones, Director del Depto. De Salud.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, indicando que el camión recolector de basura, ayer nuevamente no pasó a los sectores rurales.

Presidente informa que se tiene un problema producto de la pandemia, pues Don Bernardo Lara aún sigue con licencia, el Sr. Mejías por el caso de Corona Virus del furgón de transporte de la Diálisis, se tuvo que ir a cuarentena preventiva y el conductor Don Manuel Rivera también está en cuarentena preventiva, por lo que hoy Don Italo Espina que estaba en otras actividades tuvo que venirse al camión recolector por el déficit de los tres conductores. Informa finalmente el Presidente, que el Director del Depto. de Movilización le indica que hoy se esta retirando la basura en los sectores que no se realizó el recorrido.

Retoma el Concejal Don Heraldo Iceta, insistiendo en que se deben organizar para realizar esta tarea.

Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que en el sector de El Manzano donde se llevaron unas vigas para hacer una pasarela, estas fueron removidos por el agua, por lo que consulta cual sería el procedimiento para dar una solución definitiva a este problema, pues en este sector hay varios adultos mayores.

Presidente señala que conversó con los vecinos, para ver la opción de hacer un trabajo en equipo y en el tiempo en que haya menos agua.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que de los temas que tiene en su agenda ya se han planteado por sus colegas. Se refiere al tema de la recolección de basura indicando que se debiera tener un método de contingencia previo a que sucedan los problemas, para poder dar respuesta, coloca como ejemplo que en el sector de Hornillos se recogió la basura en dos oportunidades en los últimos cuatro meses, en la primera oportunidad estaban malos los camiones y ahora fue el problema de los choferes, tal como lo mencionó el Concejal Heraldo Iceta, debiera existir un mecanismo donde Curepto urbano pueda prescindir uno o dos días, para atender a los sectores rurales.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a la intervención del Jefe DAEM, donde manifestó la preocupación por los cuartos medios, escuchando que se está trabajando de forma especial, indica que se pueda hacer de la forma más intensa posible, para que así los alumnos puedan salir de la mejor forma preparados al mundo laboral o para rendir su prueba de selección para la enseñanza superior.



Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios se refiere a la respuesta entregada a Don Armando González, sobre el apoyo a la comunidad para el retiro del 10% de la AFP, indicando que cree que falta difusión.

Presidente señala que se publicó en la página y por la radio, lo que ha tenido bastante demanda por parte de los ciudadanos.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a la evaluación de la SUBDERE, donde lamentablemente no tuvieron la posibilidad de acceder a los fondos extraordinarios que entrega esta entidad, solicita hacerle un seguimiento para tener antecedentes para el futuro.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a la entrega de las cajas de alimento, señalando que uno de los reclamos que le hacen llegar los vecinos, es que en los sectores no todas las familias que están dentro del 40% de vulnerabilidad están recibiendo el beneficio, por lo que solicita que se haga un filtro más fino.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.-



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-



**AUTORIZA LA TRAMITACIÓN ANTE EL MINEDUC,
DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR.- /**

ACUERDO N° 01/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Autorizar la tramitación ante el MINEDUC, de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$15.387.658.=, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley N° 20.876, a Doña Gloria Patricia Ayala González y Doña María Cristina Morales Carrasco, ambas Asistentes de la Educación Escuela F-320 "Pedro Antonio González.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**MODIFICA ACUERDO N°01 SESION 126, QUE
AUTORIZA LA TRAMITACIÓN ANTE EL MINEDUC,
DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR. /**

ACUERDO N° 02/33

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificación del acuerdo N° 01 de la Sesión 126, del 20 de mayo de 2020, que autorizó la tramitación ante el MINEDUC, de anticipo de Subvención Escolar.

En consecuencia se autoriza la tramitación por la suma de \$ 30.367.936.-, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley N° 20.876, a Doña Juana Teresa Uribe Andrade, Docente de Aula Escuela F-320 "Pedro Antonio González" y Doña Carmen Luz Valdés Oliva, Docente de Aula Escuela F-317 "Fray Pedro Armengol Valenzuela".-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. EDUCACIÓN
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. DE EDUCACION.- /**

ACUERDO N° 03/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACION POR MAYORES INGRESOS , COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
05			C x C Transferencias Corrientes	8.700	8.700
	03		De Otras Entidades Públicas		
		007	Del Tesoro Público	8.000	
		099	De Otras Entidades Públicas ¹	700	
			TOTAL MAYORES INGRESOS	M\$ 8.700	8.700
2.- DISMINUIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
35			Saldo Final de Caja	73.245	773.245
			TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS	M\$	# REF!
3.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P Gastos en Personal	238.368	238.368
	01		Personal de Planta	101.000	
	02		Personal a Contrata	73.739	
	03		Otras Remuneraciones	63.629	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	520.465	520.465
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.900	
	03		Combustibles y Lubricantes	52	
	04		Materiales de Uso o Consumo	305.421	
	05		Servicios Básicos	90	
	08		Servicios Generales	140.446	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	72.556	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	22.757	22.757
	04		Mobiliario y Otros	1.424	
	05		Máquinas y Equipos	133	
	06		Equipos Informáticos	21.200	
34			C x P Prestaciones de Seguridad Social	355	355
	07		Deuda Flotante	355	
			TOTAL AUMENTO EGRESOS	M\$	781.945

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA PROGRAMACION FIESTAS PATRIAS
2020.-** _____ /

ACUERDO N° 04/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba programación de Fiestas Patrias año 2020, siendo las siguientes actividades:

- Tres concursos en formato virtual, particularmente de payas, cuecas sorteadas y pictórico. Destinados a toda la comunidad conforme a las bases y programa de actividad municipal en específico para cada uno.
- Actos protocolares a las 12.00 horas, cuyas ceremonias deberán obligatoriamente cumplir con todas las indicaciones referidas a autocuidado, distanciamiento u otro que pueda estar vigente vinculada al Coronavirus COVID-19.

Huaquén; martes 15.09.2020

Gualleco; miércoles 16.09.2020

Curepto; jueves 17.09.2020

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COSTOS DE MANTENCION Y
OPERACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCION
CENTRO COMUNITARIO POBLACION ESTADIO,
COMUNA DE CUREPTO".-**

ACUERDO N° 05/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba costos de Mantención y Operación referidos al Proyecto "**Construcción Centro Comunitario Población Estadio, comuna de Curepto**", los cuales están avaluados en \$ 880.000.- (Ochocientos Ochenta mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 240.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 240.000.- anuales
➤ Costos de Mantención (Arreglos menores)	\$ 400.000.- anuales
TOTAL	\$ 880.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA IMPLEMENTAR LA MEDIDA DE
HORARIO DE CARGA Y DESCARGA EN CALLE
PABLO NERUDA DE CUREPTO.- /**

ACUERDO N° 06/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba implementar la medida de horario de carga y descarga en calle Pablo Neruda de Curepto, de lunes a sábado, desde las 09:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas, liberando aquellos periodos en donde el flujo residencial se considera mayor, por el hecho de ser una zona mixta, con los votos de los Concejales Sres. Heraldito Iceta, Orlando Iceta y Letelier Fuenzalida, siendo rechazado por el concejal Sr. González Aguilar con el argumento de que no se puede discriminar en esta calle, pues en resto de Curepto está autorizado de otra manera, además el periodo de carga y descarga debiese ser autorizado en horario continuo de 9 a 18 horas, y Sr. Alcántara Barrios, compartiendo el argumento de que debiera ser horario continuo de 9 a 18 horas.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ACOGER RECONSIDERACIÓN DE
PATENTES DE ALCOHOL DE DON ADAN ALISTE
BARRIOS.-** /

ACUERDO N° 07/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba acoger la reconsideración presentada por Don Adán Jesús Aliste Barrios, representante legal de Aliste Ilufi Ltda. sobre la renovación de patente de Alcohol Rol 4-19, por los Concejales Sr. Gonzalez Aguilar y Letelier Fuenzalida, absteniéndose de votar los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, en atención a lo establecido por el artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues tienen parientes en grados de consanguinidad o afinidad cercanos, que tienen patentes de alcohol, lo que les impide intervenir.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA RENOVACION DE PATENTES DE
ALCOHOL ROL 4-19.- /**

ACUERDO N° 08/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba renovación por el periodo correspondiente al segundo semestre de 2020 de patente de Alcohol Rol 4-19, por los Concejales Sr. González Aguilar y Letelier Fuenzalida, absteniéndose de votar los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, en atención a lo establecido por el artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues tienen parientes en grados de consanguinidad o afinidad cercanos, que tienen patentes de alcohol, lo que les impide intervenir.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA APOORTE MUNICIPAL PARA LA
TEMPORADA 2020 - 2021, AL PROGRAMA DE
DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" /**

ACUERDO N° 09/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba aporte municipal para la temporada 2020 - 2021, al Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", el cual corresponde a \$27.602.105.- (veintisiete millones seiscientos dos mil ciento cinco pesos)

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA
ID N° 4314-60-LE20, CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO INSTALACIÓN CÁMARAS DE
TELEVIGILANCIA CUREPTO.- /**

ACUERDO N° 10/133

CUREPTO, 05 DE AGOSTO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°133/20 de fecha 05.08.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 4314-60-LE20, correspondiente al Proyecto “**Instalación Cámaras de Televigilancia Curepto**”, a KA Ingeniería Limitada, por un monto total de \$ 40.821.760.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



CONCEJO MUNTC
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO